



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

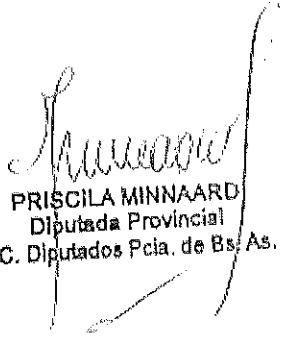
PROYECTO DE DECLARACIÓN

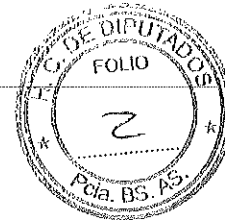
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el libro "El Camino del Combatiente", de autoría del bombero voluntario, instructor y escritor bonaerense Juan Alberto Morales, en virtud de su relevancia para la formación de los cuerpos de bomberos y la visibilización de la salud mental en los servicios de emergencia de nuestra provincia.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos competentes, declare de Interés Provincial la mencionada obra, en reconocimiento a su invaluable aporte técnico, humano y pedagógico en materia de incendios forestales y cuidado de los brigadistas.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo destacar y promover el reconocimiento institucional de la obra "El Camino del Combatiente", escrita por Juan Alberto Morales, vecino y bombero voluntario de la localidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. La obra concentra más de 30 años de trayectoria, vocación y servicio comunitario en el combate de todo tipo de emergencias y catástrofes.

El libro trasciende el enfoque puramente técnico o manual operativo. Su valor fundamental radica en un abordaje profundamente humano y social, tratando de manera pionera la salud mental, el estrés postraumático y la resiliencia psicológica de los combatientes del fuego. Analiza minuciosamente el desgaste físico y la gestión de las emociones tras enfrentarse a catástrofes ambientales en el terreno.

Asimismo, la obra rescata la memoria colectiva del Sistema Nacional de Manejo del Fuego y de los cuarteles de nuestra provincia. A través de relatos en primera persona, dedica capítulos clave a la inclusión en las brigadas, al compañerismo y al rol formativo de las escuelas de cadetes, transmitiendo valores esenciales de disciplina y solidaridad a las nuevas generaciones.

Por las razones expuestas, resulta sumamente oportuno e indispensable que el Poder Ejecutivo Provincial se sume a este reconocimiento otorgándole el rango de

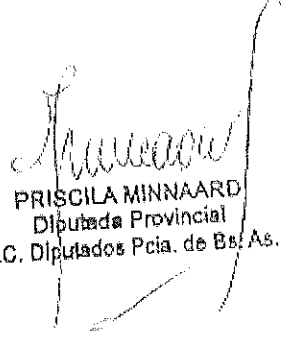


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Interés Provincial. Esta distinción permitirá que el texto sea considerado una herramienta de consulta pedagógica y de promoción de la salud laboral para todos los agentes de la Dirección de Defensa Civil, el Ministerio de Seguridad y los distintos cuerpos de bomberos que custodian el territorio bonaerense.

Por todo lo argumentado, solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.